I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000129

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 30 ENE 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0451/2014, el Ordinario N°400/98/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro de Obligaciones N°34 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/83/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1790 de 2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la organización comunitaria han contribuido al crecimiento del quehacer cultural a partir de instituciones y organizaciones, de movimientos independientes, de centros culturales comunitarios, de asociaciones barriales, de grupos formales e informales, de colectivos alternativos y emergentes, de la academia, en las esferas pública, privada y comunitaria a nivel local y nacional, llevando a que la labor del gestor cultural sea demandada socialmente.

Que, en este contexto, se vuelve necesario reflexionar y compartir las distintas experiencias de la gestión cultural pensada como herramienta de integración social y propiciar un diálogo hacia la construcción de prácticas culturales colectivas.

Que, es el margen de este contexto que se hace imprescindible la labor de profesionales ya de común acuerdo con el convenio con el Consejo de la Cultura y las Artes. Acercar las expresiones artísticas a la comunidad se debe trabajar a través de la gestión cultural con el levantamiento de programas ya sea de actividades artísticas, talleres, exposiciones, foros, etc. Además de toda esta programación y/o Plan de Gestión Cultural es necesaria la participación técnica en este caso de un sonidista que esté a cargo de las actividades en el teatro como en la creación de un estudio de grabación del Centro Cultural Tío Lalo Parra.

Que, es de vital ejercicio la motivación a jóvenes y dirigentes en el desarrollo cultural local en creación de nuevos centros culturales comunitarios que ayuden en la búsqueda de la identidad cultural de cada sector de la comuna de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"GESTIÓN MUNICIPAL Y BIBLIOTECA MUNICIPAL"**, que tendrá como objetivo: acercar las expresiones artísticas a la comunidad a través del levantamiento de programas culturales para el desarrollo local de la comuna de Cerrillos e implementar iniciativas territoriales culturales en la comunidad.

2. Autorízase la contratación a honorarios de lo/as siguientes profesionales:

- Don Daniel Gómez Olivares, Cedula de Identidad N°16.474.789-1, Gestor Cultural, Profesional, Coordinador, desde el 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014.

Función	• Planificar propuestas Culturales en el Centro Cultural de Cerrillos y territorio comunal. • Dirigir Plan de Gestión Cultural 2014 (Consejo de la Cultura) • Coordinar programas culturales de Cerrillos. • Implementar programas culturales en la comuna de Cerrillos. • Supervisar y evaluar acciones en el ámbito de la planificación y la gestión cultural de la institución. • Coordinar las distintas áreas de trabajo. • Programación del Centro Cultural. • Gestión territorial cultural y formulación de proyectos culturales con organizaciones sociales. • Formulación de proyectos culturales con presupuestos externos. • Confeccionar dinámicas de trabajo patrimonial en el Territorio
Remuneración que percibirá	**$1.111.111**.- brutos mensuales.

- Contratación a Honorarios de un Gestor Cultural Profesional (Gestor de apoyo Programación y Mediación) desde el lunes 01 de febrero al 31 de diciembre de 2014.

Función	• Planificar calendario de actividades del Centro Cultural y territorio comuna. • Apoyo en la dirección y cumplimiento de plan de gestión de Cultura. • Coordinación en programas culturales. • Apoyo en la coordinación de las áreas de cultura. • Gestión territorial cultural y formulación de proyectos culturales con organizaciones sociales. • Coordinación de exposiciones en el centro cultural y territorio. • Mediación de Visitas al Centro Cultural.

	• Coordinar convenios con estudiantes en práctica de Universidades. • Apoyo en la formulación de proyectos culturales con presupuestos externos.
Remuneración Bruta que percibirá	$666.667.- Brutos.

- Doña Daniela Rosa Rodríguez Maluenda, Cedula de Identidad N°15.345.493-0, Gestor Cultural (Encargado de Comunidad 1), desde el 02 de enero hasta el 30 de diciembre de 2014.

Función	• Gestor de Comunidades • Apoyo a organizaciones culturales en formulación de proyectos. • Coordinación colegios actividades culturales • Apoyo a la organización de Centros sociales culturales • Coordinación programas edu-culturales • Coordinación talleres artísticos.
Remuneración Bruta que percibirá	$666.667.- Brutos.

- Contratación a Honorarios de un Asistente Social (Encargado de Comunidad 2) desde el 01 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2014.

Función	• Gestor de Comunidades • Apoyo a organizaciones culturales en formulación de proyectos. • Coordinación colegios actividades culturales • Apoyo a la organización de Centros sociales culturales • Coordinación programas edu-culturales • Coordinación talleres artísticos. • Creación de redes de asociatividad en los 12 barrios de la comuna. • Identificar líderes culturales de la comuna. • Crear catastro de artistas y agrupaciones culturales. • Creación de audiencias al Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra.
Remuneración Bruta que percibirá	$444.444.- Brutos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000129

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

- Contratación a Honorarios de un Gestor Cultural/Diseñador (Encargado de Comunicaciones y Extensión Centro Cultural), desde el 01 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2014.

Función	• Encargado de Comunicación y Extensión. • Establecer protocolos, procedimientos y flujos de trabajo en el área de comunicación y extensión orientados a otorgar información oportuna a la comunidad comunal, regional y nacional. • Desarrollar estrategias de trabajo en redes territoriales a nivel comunal, regional y nacional que permitan acercar ofertas programáticas y generar audiencias en el espacio comunal y el Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra. • Acercar recursos público privados de orden material y humano al área de cultura comunal que permitan desarrollar un trabajo efectivo de contenidos. • Colaborar enérgicamente en la conformación de una nueva institucionalidad cultural para la comuna de Cerrillos: La Corporación Cultural Municipal de Cerrillos. • Diseño de papelería y materiales de difusión del Centro Cultural de Cerrillos. • Diseño de "newsletter" mensual de actividades culturales comunales • Comunidades virtuales • Programa de Prácticas Profesionales "Haz tu Práctica en Cultura • Programa de Voluntariado "Mi Barrio, mi Cultura": • Punto de Información en Mall Plaza Oeste
Remuneración Bruta que percibirá	$666.667.- Brutos.

- Don Rodrigo Luncumilla Garrido, Cedula de Identidad N°15.355.077-8, Sonidista (Encargado de Teatro y Estudio de Grabación) desde el 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014.

Función	• Sonidista, a cargo de los equipos técnicos audiovisuales del teatro. • Uso y coordinación de estudio de grabación del Centro Cultural Tío Lalo Parra. • Apoyo técnico en actividades en terreno. • Mantención de equipos audiovisuales.
Remuneración Bruta que percibirá	$444.444.- Brutos, por(3 meses)

- Contratación a Honorarios de un Asistente Técnico en Sonido (Apoyo al encargado de Teatro y Estudio de Grabación), desde el 01 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2014.

Función	• Apoyo a Sonidista, a cargo de los equipos técnicos audiovisuales del teatro. • Apoyo logístico en uso y coordinación de estudio de grabación del Centro Cultural Tío Lalo Parra. • Apoyo técnico en actividades en terreno. • Mantención de equipos audiovisuales.
Remuneración Bruta que percibirá	$388.889.- Brutos.

- Doña Cecilia Santana Reyes, cedula de identidad Nº11.434.395-1, Auxiliar de Aseo, Biblioredes, Préstamos de libros, Centro Cultural y Biblioteca Municipal, desde el 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014.

Función	• Auxiliar de Aseo, lunes a viernes de 08:30 a 14:30 hrs. Sábado a Domingo a convenir según convenir según necesidades
Remuneración Bruta que percibirá	$200.000.- Brutos Mensuales

- Doña Paola Caris Poblete, cedula de identidad Nº11.434.255-6, Auxiliar de Aseo, Biblioredes, Préstamos de libros, Centro Cultural y Biblioteca Municipal, desde el 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014.

Función	• Auxiliar de Aseo, Lunes a Viernes de 08:30 a 14:30 hrs. Sábado a Domingo a convenir según necesidades
Remuneración Bruta que percibirá	$200.000.- Brutos Mensuales

- Contratación a Honorarios de **dos Personas** para Auxiliar de Aseo, Biblioredes, Préstamos de libros, Centro Cultural y Biblioteca Municipal, desde el 01 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2014.

Función	• Auxiliar de Aseo, Lunes a Viernes de 11:30 a 17:30 hrs. Sábado a Domingo a convenir según convenir según necesidades
Remuneración Bruta que percibirá	$200.000.- Brutos Mensuales

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000129

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

- Doña Sara Maluenda Alvarez, cedula de identidad N°07.041.771-5, Mayordomo del Centro Cultural y Biblioteca Municipal, desde el 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014.

Función	Mayordomo, encargada de espacios, abrir y cerrar, apoyando logísticamente las actividades que se realicen en el Centro Cultural. Lunes a Viernes de 17:30 a 22:00 Hrs. Sábado de 9:00 a 22:00 hrs. y domingo a convenir según necesidades.
Remuneración Bruta que percibirá	$330.000.- Brutos Mensuales

- Contratación a Honorarios de un Junior, reparaciones menores y apoyo logístico actividades, desde 02 enero hasta el 31 de diciembre de 2014.

Función	Junior, reparaciones menores y apoyo logístico en las actividades que se realicen en el Centro Cultural y Biblioteca Pública. Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30 hrs. sábados y domingo s a convenir según necesidades.
Remuneración Bruta que percibirá	$300.000.- Brutos Mensuales

- Doña Karin Verdugo España, cedula de identidad N°13.684.805-4, Auxiliar para Biblioteca Pública, desde el 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014.

Función	Auxiliar de Aseo, Lunes a Viernes de 11:30 a 17:00 hrs. Sábado o Domingo a convenir según necesidades
Remuneración Bruta que percibirá	$200.000.- Brutos Mensuales

- Pedro Arce Osorio, cedula de identidad N°05.396.338-2, Administrativo, atención préstamo de libros en Biblioteca, desde el 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014.

Función	Administrativo, atención préstamo de libros en Biblioteca Pública. Lunes a Viernes de 11:00 a 19:00 hrs, y sábado de 09:00 a 14:00 hrs.
Remuneración Bruta que percibirá	$330.000.- Brutos Mensuales

- Don Carlos Peña Villanueva, cedula de identidad N°11.632.577-2, Técnico en Redes, desde el 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014.

Función	Técnico en redes. Lunes a Viernes de 11:00 a 19:00 hs. y sábado de 09:00 a 14:00 hrs.
Remuneración Bruta que percibirá	$480.000.- Brutos Mensuales

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000129

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

2.1. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

3. Costo Anual de los Honorarios Contratados:

Tipo	Monto Anual
Equipo de Gestión Cultural	
Coordinador de Gestión Cultural	$13.333.332.- bruto
Gestor Cultural, mediación y vínculos	$8.000.004.- bruto
Encargado de Comunidades 1	$8.000.004.- bruto
Encargado de Comunidades 2	$5.333.328.- bruto
Encargado de Comunicaciones y extensión	$8.000.004.- bruto
Sonidista	$5.333.328.- bruto
Asistente técnico sonidista	$4.666.668.- bruto
Biblioteca:	
Auxiliar de aseo	$2.400.000.-
Auxiliar de aseo	$2.400.000.-
Auxiliar de aseo	$2.400.000.-
Auxiliar de aseo	$2.400.000.-
Mayordomo	$3.960.000.-
Junior	$3.600.000.-
Auxiliar de aseo	$2.400.000.-
Administrativo	$3.960.000.-
Técnico en redes	$5.760.000.-

4. Autorízase un fondo fijo a nombre de doña Ethel Berton, Profesional Administradora del Centro Cultural de Cerrillos "Tío Lalo Parra", por un monto de $200.000.- (doscientos mil pesos), para Insumos de Aseo, Insumos Computacionales, Catering Artistas, del cual deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control.

5. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de los Departamentos de Gestión Comunitaria y Departamento de Cultura.

6. El costo total del programa asciende a la suma de $ 79.580.001.- (setenta y nueve millones quinientos ochenta mil un pesos).

7. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 0000129 /2014

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", 215.22.04.007 "Materiales y Útiles de Aseo", 215.22.04.009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" y 215.22.12.002 "Gastos Menores", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Cultura
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Centro Cultural "Tío Lalo Parra"
Biblioteca Municipal "Javiera Carrera Verdugo"
Página Web